



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

*"Santa María de la Parrilla"*

Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168-2018-MDS.-

Santa, 17 de Setiembre del 2018.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.**

**VISTOS:** El Informe 592-CONTRATACIONES/MDS, de la Oficina de Contrataciones, Informe N° 356-2018-MDS-GAJ e Informe N° 264-2018-GM-MDS, de fecha 10.09.2018, emitido por la Gerencia Municipal sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santa para el ejercicio presupuestal 2018, con los antecedentes que lo acompañan; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2018-MDS, de fecha 17 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santa para el ejercicio fiscal 2018.

Que, conforme al Art. II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el primer párrafo del Artículo 34° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las contrataciones y adquisiciones se sujetan a la ley de la materia.

Que, el artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante la Ley N° 30225, establece que a partir del primer semestre y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe preparar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones, que debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas por el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia, que se sujeten





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

*"Santa María de la Parrilla"*

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

o no al ámbito de la presente Ley y de la fuente de financiamiento; el cual será publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 131-2018-MDS, de fecha 31 de Julio 2018, se Resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el expediente Técnico "Construcción de Cercado de Metal, en el campo Deportivo del Estadio San Bartolo en la localidad de Santa, Distrito de Santa-Santa- Ancash", con el presupuesto ascendente de S/. 546,814.35 Soles a ejecutarse bajo la modalidad de ejecución por contrata, en el plazo de sesenta (60) días calendarios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2018-MDS, de fecha 01.08.2018, se aprobó el Expediente Técnico: "Renovación de Alcantarillas; en el (La) vía de acceso al AA.HH. San Luis, en la Localidad de San Luis, Distrito de Santa, Provincia Santa, Departamento de Ancash" con el presupuesto ascendente de S/. 51,065.83 Soles a ejecutarse bajo la modalidad de ejecución por contrata, en el plazo de treinta (30) días calendarios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 115-2018-MDS, de fecha 06.07.2018, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto: "Renovación de Alcantarillas; en el (La) vía de acceso al AA.HH. La Huaca III Etapa, en la Localidad La Huaca III Zona, Distrito de Santa, Provincia Santa, Departamento de Ancash" con el presupuesto ascendente de S/. 55,065.83 Soles a ejecutarse bajo la modalidad de ejecución Indirecta - contrata, en el plazo de treinta (30) días calendarios.

Que, respecto al Expediente Técnico: "CONSTRUCCION DE CERCADO DE METAL; EN EL ( LA ) CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO SAN BARTOLO EN LA LOCALIDAD SANTA, DISTRITO DE SANTA- PROVINCIA SANTA- ANCAH" CODIGO UNIFICADO N° 2423313, con fecha 07 de Agosto de 2018, mediante Informe N° 018-2018-JOPP-MDS/WFMQ, el Jefe de la Oficina de Obras Publicas y Privadas, solicita la contratación de la Ejecución de la Obra "Construcción de Cercado de Metal; en el Campo Deportivo del Estadio San Bartolo en la Localidad Santa, Distrito de Santa, Santa, Ancash", mediante el INFORME N° 406-2018-GIDUR/MDS, deriva el Informe del jefe de la Oficina de Obras Publicas y Privadas, a la Gerencia Municipal, adjuntando los Términos de Referencia para los tramites correspondiente a seguir, Con fecha 03 de setiembre del 2018, asimismo mediante INFORME N° 576-2018-CONTRATACIONES/MDS, hace de conocimiento a la Gerencia sobre el Estudio de indagación que ofrece el mercado para la Ejecución de la Obra "Construcción de Cercado de Metal; en el Campo Deportivo del Estadio San Bartolo en la Localidad Santa, Distrito de Santa, Santa, Departamento Ancash", obteniendo un valor referencial de S/. 524, 814.35 (Quinientos Veinticuatro Mil Ochocientos Catorce con 35/100 soles), Con fecha 04 de setiembre del 2018, mediante INFORME N° 723-2018-GPPI-MDS, aprueba la Certificación de Crédito





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

*"Santa María de la Parrilla"*

Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

Presupuestario con la Nota N° 0000318, por el monto de S/. 524,814.35 (Quinientos Veinticuatro Mil Ochocientos Catorce con 35/100 soles). Para la Ejecución de la Obra mencionada.

Que, respecto al Expediente Técnico: "RENOVACION DE ALCANTARILLA; EN EL ( LA ) VIA DE ACCESO DE SAN LUIS – SAN LUIS DE ESTEFANIA EN LA LOCALIDAD SAN LUIS, DISTRITO DE SANTA, SANTA, ÁNCASH" UNIFICADO N° 2423213 , con fecha 16 de Agosto de 2018, mediante Informe N° 027-2018-JOPP/MDS/WFMQ, el Jefe de la Oficina De Obras Públicas y Privadas, solicita la contratación para la Ejecución de la Obra "Renovación de Alcantarilla; en la ( la ) Vía de Acceso de San Luis – San Luis de Estefanía en la localidad San Luis, Distrito de Santa, Santa, Ancash", mediante el INFORME N° 424-2018-GIDUR/MDS, deriva el Informe del mantenimiento, a la Gerencia Municipal, adjuntando los Términos de Referencia para los tramites correspondiente a seguir, Con fecha 16 de agosto del 2018, mediante INFORME N° 567-2018-CONTRATACIONES/MDS, hace de conocimiento a la Gerencia sobre el Estudio de indagación que ofrece el mercado para la Contratación de la Ejecución de la Obra "Renovación de Alcantarilla, en el ( La ) Vía de Acceso de San Luis – San Luis de Estefanía en la Localidad San Luis, Distrito de Santa-Santa-Ancash", obteniendo un valor referencial de S/. 46,065.83 (Cuarenta y seis mil sesenta y cinco con 83/100 soles), Con fecha 04 de setiembre del 2018, mediante INFORME N° 724-2018-GPPI-MDS, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario con la Nota N° 0000317, por el monto de S/. 46,065.83 (Cuarenta y Seis Mil Sesenta y Cinco con 83/100 soles). Para la ejecución de la Ejecución de la Obra citada.

Que, respecto al Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DE LA OBRA RENOVACION DE ALCANTARILLA; EN EL (LA) VIA DE ACCESO AL AA.HH. LA HUACA III ETAPA, EN LA LOCALIDAD LA HUACA III ZONA. DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CODIGO UNIFICADO N° 2407704, con fecha 19 de julio de 2018, mediante Informe N° 010-2018-JOPP-MDS/WFMQ, el Jefe de la Oficina de Obras Publicas y Privadas, solicita la Contratación para la Ejecución de la Obra "Renovación de Alcantarilla; en el ( La ), Vía de Acceso al AA.HH. la Huaca III Etapa, en la Localidad la Huaca III Zona, Distrito de Santa-Santa-Ancash", mediante el Informe N° 366-2018-GIDUR/MDS, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, deriva el Informe del de la Oficina de Obras Publicas y Privadas, a la Gerencia Municipal, adjuntando los Especificaciones Técnicas para los tramites correspondiente a seguir, Con fecha 03 de setiembre del 2018, mediante INFORME N° 578-2018-CONTRATACIONES/MDS, hace de conocimiento a la Gerencia sobre el Estudio de Indagación que ofrece el mercado para la Contratación de Ejecución de la Obra "Renovación de Alcantarilla; en el ( La ) Vía de Acceso al AA.HH. , la Huaca III Etapa, en la Localidad la Huaca III Zona, Distrito de Santa-Santa, Ancash", obteniendo un valor referencial de





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

## "Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

S/. 52,686.53 (Cincuenta y Cinco Mil Cientos Cuarenta y Cuatro con 65/100 Soles), Con fecha 04 de setiembre del 2018, mediante INFORME N° 726-2018-GPPI-MDS, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario con la Nota N° 0000319, por el monto de S/.52,686.53 (Cincuenta y Cinco Mil Cientos Cuarenta y Cuatro con 65/100 Soles) para la Ejecución de la Obra en mención.

Que, mediante Informe N° 592-2018-CONTRATACIONES/MDS, de fecha 06-09-2018, la Oficina de Contrataciones solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, el cual fue aprobado con Resolución de Alcaldía N° 009-2018-MDS, de fecha 17.01.2018 y donde concluye INCLUIR los siguientes procesos de selección: **1.** Expediente Técnico "Construcción de Cercado de Metal, en el campo Deportivo del Estadio San Bartolo en la localidad de Santa, Distrito de Santa-Santa- Ancash", **2.** Expediente Técnico: "Renovación de Alcantarillas; en el (La) vía de acceso al AA.HH. San Luis, en la Localidad de San Luis, Distrito de Santa, Provincia Santa, Departamento de Ancash" y **3.** "Renovación de Alcantarillas; en el (La) vía de acceso al AA.HH. La Huaca III Etapa, en la Localidad La Huaca III Zona, Distrito de Santa, Provincia Santa, Departamento de Ancash", haciendo referencia a los antecedentes que forman parte de los expedientes a incluir en la Modificación del PAC 2018 de la Municipalidad Distrital de Santa, conforme al siguiente detalle:

| Referencia PAC N° | Proceso de Selección      | Descripción  | Valor Estimado S/.   |
|-------------------|---------------------------|--|--|
| 14                | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE CERCADO DE METAL; EN EL ( LA ) CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO SAN BARTOLO EN LA LOCALIDAD SANTA, DISTRITO DE SANTA- PROVINCIA SANTA- ANCAH" CODIGO UNIFICADO N° 2423313 | S/.524,814.35 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 35/100 Soles) |





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

## "Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

|    |                           |  |   |
|----|---------------------------|--|---|
| 15 | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | EJECUCION DE LA OBRA "RENOVACION DE ALCANTARILLA; EN EL (LA) VIA DE ACCESO DE SAN LUIS-SAN LUIS DE ESTEFANIA EN LA LOCALIDAD SAN LUIS, DISTRITO SANTA - PROVINCIA SANTA-ANCASH" CODIGO UNIFICADO N° 2423213                  | S/. 46,065.83<br>(CUARENTA SEIS MIL SESENTA Y CINCO CON 83 /100 Soles).           |
| 16 | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | EJECUCION DE LA OBRA " RENOVACION DE ALCANTARILLA ,; EN EL ( LA ) VIA DE ACCESO AL AA.HH. LA HUACA III ETAPA, EN LA LOCALIDAD LA HUACA III ZONA , DISTRITO DE SANTA- PROVINCIA SANTA- DEPARTAMENTO ANCASH" CODIGO N° 2407704 | S/. 55,286.53<br>(CINCUENTA CINCO MIL DOCIENTOS OCHENTA Y SEIS con 53/100 soles). |

Que, mediante Informe N° 356-2018-MDS, de fecha 10.08.2018 la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la MDS en mérito a lo dispuesto en el Art. 42° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF SANTA, que establece como un órgano de asesoramiento legal, encargado de velar que los actos administrativos emitidos por la Municipalidad se ajusten a la normatividad vigente, mediante la adecuada interpretación difusión y opinión sobre los asuntos legales que afectan a la institución concordante con el Art. 43° inc. 2,4, 7 y vinculantes, evalúa los expedientes materia de inclusión mencionados en el presente acto resolutivo, donde en cada uno de ellos fundamenta sus precedencias e inclusión de los procesos de selección: "Construcción de





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa Maria de la Parrilla"

Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

Cercado de Metal, en el campo Deportivo del Estadio San Bartolo en la localidad de Santa, Distrito de Santa-Santa- Ancash", 2. "Renovación de Alcantarillas; en el (La) vía de acceso al AA.HH. San Luis, en la Localidad de San Luis, Distrito de Santa, Provincia Santa, Departamento de Ancash" y 3. "Renovación de Alcantarillas; en el (La) vía de acceso al AA.HH. La Huaca III Etapa, en la Localidad La Huaca III Zona, Distrito de Santa, Provincia Santa, Departamento de Ancash", concluyendo y OPINANDO que resulta PROCEDENTE los Expedientes detallados y como consecuencia la procedencia de la emisión del acto administrativo que apruebe e incluyan en la Resolución de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2018 de la MDS conforme los antecedentes que analiza y describe en el informe legal. Asimismo, siendo la Oficina de contrataciones quien deberá efectuar su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) en el plazo máximo de cinco (059 días hábiles después de la emisión del acto administrativo, así como en el portal de la entidad, derivando todo lo evaluado y conclusión a la Gerencia Municipal.

Que, mediante Informe N° 264-2018-GM-MDS, de fecha 10.09.2018, la Gerencia Municipal bajo sus facultades administrativas remite los expedientes detallados en su informe conforme al cuadro que detalla solicita se INCLUYA el procedimiento de selección referida a la: "Construcción de Cercado de Metal, en el campo Deportivo del Estadio San Bartolo en la localidad de Santa, Distrito de Santa-Santa- Ancash", 2. "Renovación de Alcantarillas; en el (La) vía de acceso al AA.HH. San Luis, en la Localidad de San Luis, Distrito de Santa, Provincia Santa, Departamento de Ancash" y 3. "Renovación de Alcantarillas; en el (La) vía de acceso al AA.HH. La Huaca III Etapa, en la Localidad La Huaca III Zona, Distrito de Santa, Provincia Santa, Departamento de Ancash", citando dispositivos legales pertinentes al caso y solicitando se emita el acto resolutorio que apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2018 de la MDS, de acuerdo a la propuesta de la Oficina de Contrataciones que incluye un cuadro de descripción sobre el proceso de selección de adjudicación simplificada, debiendo el mismo efectuar su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles después de la emisión del acto administrativo, así como en el portal de la entidad.

Que, según lo establecido en el Art. 6° del Reglamento de la Ley de contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección de acuerdo a la Directiva del OSCE. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

*"Santa María de la Parrilla"*

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, que regula el Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de uniformizar los criterios para la elaboración y publicación de los planes anuales de contratación de las entidades del sector público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa en el numeral 7.6 que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.

Que, estando a los considerandos expuestos en la presente, con la opinión legal favorable de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Planeamiento, presupuesto e Informática, Gerencia Municipal e informes técnicos descritos y que forman parte del procedimiento, y al uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santa – Ejercicio Fiscal 2018, para la INCLUSION de los siguientes procedimientos de Selección;

- Adjudicación Simplificada:** "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO DE METAL, EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO SAN BARTOLO EN LA LOCALIDAD DE SANTA, DISTRITO DE SANTA-SANTA-ANCASH", con CÓDIGO UNIFICADO N° 2423313, por el valor estimado de: **S/. 524,814.35** (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 35/100 Soles).
- Adjudicación Simplificada:** "RENOVACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL (LA) VÍA DE ACCESO DE SAN LUIS-SAN LUIS DE ESTEFANIA EN LA LOCALIDAD SAN LUIS, DISTRITO SANTA – PROVINCIA SANTA-ANCASH" con CÓDIGO UNIFICADO N° 242321, con el valor estimado de: **S/. 46,065.83** (CUARENTA SEIS MIL SESENTA Y CINCO CON 83 /100 Soles).
- Adjudicación Simplificada:** "RENOVACIÓN DE ALCANTARILLAS; EN EL (LA) VÍA DE ACCESO AL AA.HH. LA HUACA III ETAPA, EN LA LOCALIDAD LA HUACA III ZONA, DISTRITO DE SANTA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CÓDIGO





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

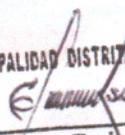
## "Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

UNIFICADO N° 2407704, con el valor estimado de: **S/. 55,286.53** (CINCUENTA CINCO MIL DOCIENTOS OCHENTA Y SEIS con 53/100 soles). Expedientes detallados en los considerandos del presente acto resolutivo.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el SEACE del OSCE dentro del plazo establecido en el Art. 6° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF en el plazo máximo de 05 días hábiles, y conforme lo solicitado por el área técnica y legal de la MDS; **Encargándose** a la Oficina de Contrataciones de la MDS para tal propósito y cumplimiento conforme su competencia.- **Notifíquese** en el modo y forma de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA  
  
Germán G. Rojas Soto  
ALCALDE

